



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº 562-14

Salta, 122 SEP 2014  
Expediente Nº 12.320/13

**VISTO** la Resolución Nº 245/14 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - interino -dedicación exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Directora General de Administración de la Sede Regional Orán, Prof. Dolores VALIENTE, a fs. 8, informa que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva pertenece a la Planta del Personal Docente de la Sede Regional, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-147/96..

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución Nº CD-138/04.

Que a fs. 104 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 211/14, aconseja:

- 1.- Convalidar la Resolución Nº 245/14 (fs.10) y 273/14 (fs.89) de Sede Regional Orán.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs 98 a 102.
- 3.- Designar en dicho cargo a la Lic. María Elena NIEVA.
- 4.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria y pertenece a la Planta Docente de la SRO (Res. CS Nº 147/96).

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/14, aprueba el Despacho de Docencia, con el agregado: Imputar en el cargo vacante liberado por la Lic. María E. VELASQUEZ, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

MF  
H



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

562-14

22 SEP 2014

Salta,  
Expediente N° 12.320/13

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 12/14 del 19 de Agosto de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convalidar las Resoluciones N° 245/14 (fs.10) y 273/14 (fs.89) de Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - interino -dedicación exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

**ARTICULO 3°:** Designar interinamente a la **Lic. María Elena NIEVA de GUTIERREZ**, D.N.I. N° 10.917.047, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°:** Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante liberado por la Lic. María E. VELASQUEZ, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 5°:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 6°:** La Lic. Nieva deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 7°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo

*Handwritten signatures in purple ink.*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **562-14**

Salta, **22 SEP 2014**  
Expediente N° 12.320/13

requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 8°:** La profesional deberá asumir dentro de los 30 días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

**ARTICULO 9°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 10°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa